



**Juzgado de Familia y Violencia  
Familiar  
Secretaría de Familia  
Expte. N° 155976/2023**



**OFICIO id N° 27938924**

Leandro N. Alem, Misiones, 21 de Febrero de 2025

A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL  
DEL REGISTRO PROVINCIAL  
DE LAS PERSONAS  
POSADAS - MISIONES  
S / D E S P A C H O:

Por disposición de S. Sa. la Dra. Malla Carolina, Juez del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, sito en calle Av. Belgrano N° 1267, primer piso, de la ciudad de Leandro N. Alem, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría de Familia a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "**Expte. N° 155976/2023 PEDROSO ELIZABETT S/ DIVORCIO UNILATERAL**", a fin de **ORDENAR** se inscriba en el **Acta de Matrimonio n° 1 - Tomo I - Año 1992 inscripta en el Registro de las Personas de la localidad de Mojón Grande, provincia de Misiones en fecha 11 de mayo de 1992 el divorcio vincular de los cónyuges: señora Pedroso Elizabeth, DNI N° 24.594.619 y el señor Machado Waldemar, DNI N° 24.023.510**. El Fallo recaído en estas actuaciones en su parte pertinente dice: "Leandro N. Alem, Misiones, 21 de noviembre de 2024 Visto...Antecedentes..Fundamentos...Fallo: 1 (Decretar el divorcio de la señora Pedroso Elizabeth, DNI N° 24.594.619 y el señor Machado Waldemar, DNI N° 24.023.510, inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Mojón Grande, provincia de Misiones, en el TOMO I, ACTA 1, AÑO 1992, en fecha 11 de mayo del año 1992, con los alcances y efectos previstos en los artículos 437, 438, 439 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación (CCyCN (

2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

Firme que sea la presente, librar oficio por secretaría, al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, delegación o sección pertinente, para que procedan a la anotación marginal correspondiente. Hacer saber a la parte que conforme lo dispuesto por la Secretaría Gral. Administrativa y de Superintendencia, Sección Acuerdos del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, se ha resuelto la recepción de oficios e instrumentos judiciales a través de las plataformas siged y/o zimbra institucional, no debiendo abonar la tasa administrativa correspondiente, atento a que la patrocinante de parte es la defensoría oficial encontrándose por ello exenta del pago. 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

Regístrese. Cópiese. Notifíquese Fdo. Dra. Carolina Malla, Juez.- Protocolo: Poder Judicial Misiones REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 26921081 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N 1 LEANDRO N ALEM Secretaría: F - SECRETARIA DE FAMILIA Nro de Expediente: 155976/2023 Designación: PEDROSO ELIZABETT S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha de Registro: 21/11/2024 Hora de Registro: 21:16:39 Número de Protocolo: 337/2024 Usuario Firmante: CAROLINA MALLA

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by ROMINSKI Maria  
Bethany  
Date: 2024.02.21 10:55:59 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia de Misiones, a los 25

del mes de FEBRERO de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y delegaciones del Registro General de las Personas, se registra el Expte.

Nº 439-J-25 27938924 de fecha, 23244 Fº 324

en Expte. nº 155976/2023 Peduoso  
ELIZABETT S/DI WORTZIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 01 Folio 14 Año 2025

Trámite.

VIVIANA R. CASTILLO  
Jefa Depto. Jurídico  
Registro General de las Personas

25



Registro Provincial de las Personas

1 1 1991  
XOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Mojan Grande Misiones  
República Argentina, a once de Mayo  
de 1991 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

MACHADO  
Valde mar  
con  
PEDROZO  
Elizabeth

Valde mar MACHADO  
Edad 24 años, profesión Agricultor estado Soltero  
nacionalidad Argentino nacido en Mojan Grande Misiones  
domiciliado en Pta. N.º 144 E.N. Mojan Grande Doc. Ident. 24023510  
Hijo de Valentín MACHADO  
nacionalidad Argentino profesión Agricultor  
y de Regina PAUSINSTE  
nacionalidad Argentino profesión Ama de casa  
domiciliados en fallada

NOTA DE REF.  
PASA AL FOLIO  
Nº 84 =

Elizabeth PEDROZO  
Edad 16 años, profesión Empasadora domestica estado Soltera  
nacionalidad Argentino nacida en San Javier Misiones  
domiciliada en Pta. N.º 164 E.N. Mojan Grande Doc. Ident. 24594619  
Hija de Flaviano PEDROZO  
nacionalidad Argentino profesión Agricultor  
y de Nora GOMEZ  
nacionalidad Argentino profesión Ama de casa  
domiciliados en Pta. N.º 144 E.N. Mojan Grande

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Alfredo LEIRIA Doc. Ident. 14674911 Edad 30 años  
Estado Casado Profesión Agricultor Domicilio Mojan Grande  
Walter SORDIN Doc. Ident. 22315729 Edad 20 años  
Estado Soltero Profesión Chapet Domicilio Gobernador Lopez  
Leído el acto se firmó con misgo los contrayentes, los padres de la mamá y los testigos antes mencionados.

Valde mar machado  
Elizabeth Pedrozo  
J. Faustino Pedrozo  
J. J. Gomez  
Ricardo Olveda



MANUEL RAMBELL  
SEÑALADO SEC. DEL REGISTRO  
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
MOJAN GRANDE - MISIONES

Lev. 2312  
EXENCION ART. 222 - G. F.

- VIENE DEL FOLIO N° 23

ACTA: 1 -

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 01 - FOLIO: 14 - AÑO: 2025 -

Corresponde al Expte. N° 439.1-25. Oficio N° 21938924 de Fecha 21-07-25

Venido del Juzgado DE FAMILIA Y VIOL. FLIA. N° 1 Secretaría DE FAMILIA

Con Asiento en LEANDRO N. A. Provincia. MISIONES. Pais ARGENTINA

Autos Caratulados "EX.PTE. N° 155.976 - 2023 - PEDROSO ELIZABETH  
S/ DIVORCIO UNILATERAL"

Desde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos SRES.

MACHADO WALDEMAR DNI N° 24.023.510 y

PEDROSO ELIZABETH DNI N° 24.594.619

Fecha de Fallo: 21 DE NOVIEMBRE 2024

Abogada CAROLINA MALLA. Juez Fdo. DRA. MARIA B. ROMINSKI. Secretario

Por medio de 27 DE FEBRERO DE 2025



*[Handwritten Signature]*  
ETELIANA LÓPEZ  
Inspectora Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas

**2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”**

POSADAS, 13 de Marzo del 2025.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 155976/2023 PEDROSO ELIZABETT S/ DIVORCIO”**

**JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 13.03.2025 11:13:00